



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10 de Abril* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 7 por la  
Dirección de Infraestructura Judicial,  
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N°  
105/96, dictada el 29 de febrero de 1996, referente a la  
afectación provisoria del agente de la Dirección de Infraes-  
tructura Judicial, señor Raúl Oscar VILLOLDO, a la Secretaría  
de Auditores Judiciales.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION